



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CAMPOS QUINTANA DANIEL SAMUEL
Título Habilitante:	12-SEC/PER-FMP-2022-031
RUC:	10204122003
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	D000422-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/10/2022 - 11/10/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	115.83
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00212-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2024, Término: 17/07/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00462-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00179-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.447U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Matisia bicolor</i> Sapotillo	PC 01	26.86	21.491	21.491
2	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay	PC 01	21.99	4.479	4.479
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua	PC 01	24.3	15.492	15.492
4	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona	PC 01	11.15	8.663	4.335

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Barnebydendron riedelii</i> Huacamayo caspi	PC 01	0	0	4.074	-	-
2	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona	PC 01	11.15	8.663	4.328	50%	38,8%
3	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba blanca	PC 01	19.86	0	2.195	-	11,1%
4	<i>Ceiba samauma</i> Huimba negra	PC 01	4.23	2.195	4.179	190,4%	98,8%
5	<i>Pentaplaris davidsmithii</i> Palo hueso	PC 01	0	0	5.364	-	-
6	<i>Pouteria procera</i> Quinilla	PC 01	0	0	5.155	-	-
7	<i>Spondias testudinis</i> Palo ciruelo	PC 01	0	0	5.156	-	-

Fuente: Resolución N° 00179-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 07/08/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 10:04:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.